PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá D.C, FECHA: diciembre 16 de 2020

Señor (a)
Edinson Eljadue Castilla
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **2012379**
Cargo del supervisor: Coordinadora Académica
Dependencia: Coordinación de servicios Asistenciales
Ciudad Bogotá D.C

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes diciembre 16 del año 2020

Referencia: No 1351120 del año 2020

Richard Nelson Dimas Mendoza, identificado con la cédula de ciudadanía No.11321499 de Girardot (Cundinamarca), en mi calidad de Contratista del SENA, en la coordinación de servicios Asistenciales en, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes de diciembre del 2020 objeto de cobro.

Valor y Forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de **($1564512)** UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS. (COP incluido IVA de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista. Esta suma será pagada por el SENA al contratista, por mensualidades de acuerdo con el número de horas ejecutadas, cada una a razón de **($32.594)** TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS. COP incluido IVA, de la siguiente manera: a).Un primer pago pago por valor de **($391128) TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS .**COP incluido IVA, que se pagará en el mes de Noviembre de 2020. c).Un segundo pago por valor de **($1173384) UN MILLON CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS.** COP incluido IVA, que se pagará en el mes de Diciembre 2020. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por el Centro de Formación de Talento Humano en Salud, en la cuenta de AHORROS No. 065800596.. de BANAVVILLAS, cuyo titular es el (la) Contratista.

El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y demás emolumentos relacionados con el complimiento del objeto contractual. el cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. Para que el SENA pueda adelantar trámites administrativos para el pago, el (la) contratista debe acreditar

previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor de contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes de seguridad social: salud, pensión y riesgos laborales, así como los demás documentos necesarios para el pago.

Plazo: Sera de 48 HORAS, hasta el 16 de Diciembre del 2020 sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato.

OBJETO:
Contratar la Prestación de servicios personales de carácter temporal, para impartir formación integral de manera presencial y/o virtual y demás actividades que se deriven de acuerdo a los niveles y especialidades del Centro de Formación de Talento Humano en Salud.

CLÁUSULA CUARTA: (OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Atender la formación de los aprendices, cumpliendo con la programación académica predeterminada por la coordinación respectiva para las competencias del programa de formación TECNICO EN ENFERMERIA, Perteneciente a la red de conocimiento SALUD, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas institucionales.	Brindar formación profesional integral, a la ficha 2025271, del programa técnico en enfermería, con acompañamiento en la práctica hospitalaria en la Clínica Infantil Colsubsidio, en el Horario de 07 h a las 13 horas	Informe diario del Instructor, Informe de registro de tiempos en formato PDF con eventos diarios programados en el aplicativo Sofía Plus. Portafolio del instructor en territorium y drive coordinación del CFTHS.
2	Orientar y apoyar a los Aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos en las respectivas etapas de Formación	Asesoría y elaboración de actividades del proyecto de investigación. “Fomento de la adherencia a prácticas seguras del desempeño de los auxiliares de enfermería de las instituciones de convenio docencia servicio”. Articular con las competencias, actividad del proyecto y fase.	Formato GFPI-F-18 con la etapa de evaluación ya diligenciado con las actividades a realizar en el trimestre. Producto del proyecto de formación para esta fase de evaluación. Presentación final del proyecto.

3	Actualizar sus conocimientos en las tecnologías, en las cuales se desarrolla la formación de los Aprendices	Participación en la conferencia generación de ventajas competitivas para enfrentar negociaciones difíciles. Participación visión prospectiva del sector salud y de servicios personales.	Certificado. Pantallazo de evento y/o certificado.
4	Participar en las actividades convocadas por el Centro de Formación para atender los procesos institucionales.	Participación en las acciones de mejora producto de auditoria.	Utilizar formatos SIGA actualizados Planeación de acciones de mejora auditoria.
5	Participar en las actividades de seguridad y salud en el trabajo programadas por el Centro.	No aplica para este mes	No aplica para este mes
6	Orientar, apoyar, acompañar y asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación, incluyendo la formulación y seguimiento de los planes de mejoramiento que le sean asignados	Orientación en la etapa practica lectiva de la ficha 2025271 y perteneciente al programa de formación Técnico en Enfermería.	Formato de plan de trabajo entregado por correo electrónico mi Sena y plataforma Territorium
7	Presentar y registrar en el aplicativo institucional los reportes de evaluaciones de los aprendices y demás informes y productos resultantes de los procesos de formación.	Actividades realizadas mediante instrucciones por correo institucional. Elaboración el portafolio de la ficha 2025271, actividades realizadas; registro de las competencias ya aprobadas, subidas al drive compartido.	Fichas asociadas en el aplicativo Sofía Plus, Informe de registro de tiempos en formato PDF con eventos diarios programados en aplicativo Sofía Plus, portafolio del instructor plataforma territorium y drive.
8	Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente pedagógico, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.	Revisión de las actividades de aprendizaje planteadas en las guías al inicio del cuarto trimestre correspondiente a práctica lectiva en plataforma Territorium.	Listas de asistencias. Reporte de juicios evaluativos.

9	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.	Revisión de temas de interés y actualidad, puntualizando en temas de reflexión sobre momentos difíciles frente a los usuarios. Guía de aprendizaje con acciones que motiven la reflexión y la innovación.	Participación de los aprendices en el foro de discusión en plataforma territorium. Guía de aprendizaje actualizada con formato vigente.
10	Participar en las jornadas de diseño y desarrollo de programas de formación del SENA, cuando le sean asignados.	No aplica para este mes	No aplica para este mes
11	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, contrato de aprendizaje, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.	No se desarrolla esta actividad.	No se desarrolla esta actividad.
12	Participar en el proceso de selección ingreso e inducción de aprendices, en el caso que se requiera.	No aplica para este mes	No aplica para este mes
13	Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.	No aplica para este mes	No aplica para este mes
14	Participar en los comités institucionales, asistir puntualmente a las acciones programadas, colaborar activamente con la disposición para el aseo y orden de los ambientes de formación.	Cumplimiento en los horarios establecidos por parte de la coordinación.	Lista de asistencia de los aprendices al sitio de práctica hospitalaria.
15	Articularse con el Programa de Bienestar Integral de Aprendiz, para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoafectivas, éticas, morales, sociales y valores en los aprendices.	Reportar oportunamente al área de Bienestar del aprendiz, sobre casos puntuales de los aprendices.	No se reportaron aprendices en este mes.

16	Presentar en forma mensual al supervisor del contrato el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación.	Diligenciamiento de la ejecución contractual para el mes de Diciembre del 2020. PDF horas académicas mes de generado por el aplicativo Sofía en el link	Formato GFPI-F 062, Documento de trabajo, formato PDF horas académicas mes de Diciembre generado por el aplicativo Sofía en el link Formato de seguimiento a encuentros pedagógicos ficha 2025271
17	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato	Diligenciamiento de la ejecución contractual para el mes de Diciembre del 2020. PDF horas académicas mes, generado por el aplicativo Sofía en el link. Cronograma de reuniones citadas por la coordinación. Participación en las acciones de mejora producto de auditoria.	Formato GFPI-F 062, Documento de trabajo, formato PDF horas académicas mes de Diciembre generado por el aplicativo Sofía en el link Portafolio instructor territorium con formatos vigentes
18	Para los instructores de formación virtual en todos los niveles cumplir con lo establecido en la guía orientación formación ambiente virtuales de aprendizaje GFPI-G-014 publicada en la plataforma compromiso.	N/A	N/A
19	Presentar oportunamente en las fechas establecidas las planillas y demás documentos para el trámite de pago.	Pago de seguridad social de operador Simple planilla: Noviembre 1034207333	Soporte de la planilla de pago correspondiente al mes de Noviembre, (salud: Famisanar, Pensión: Colpensiones, ARL: Sura: Categ. 3: PLANILLA Noviembre 1034207333
20	Participar en las reuniones de docencia servicio de la institución donde se encuentre en práctica y elaborar el anexo técnico.	No se realizó esta actividad en este mes.	No se realizó esta actividad en este mes.

21	Participar en los procesos de registro calificado y auto evaluación según se requiera.	No aplica para este mes	No aplica para este mes
22	Formular proyectos y ejecutar acciones de investigación, innovación y desarrollo tecnológico correspondientes, según lineamientos SENNOVA y crear grupo de semilleros, según programación del Centro de Formación.	No aplica para este mes	No aplica para este mes
23	Evaluar las estrategias de retención implementadas y formular acciones que permitan mejorar los niveles de retención de aprendices en el grupo asignado.	Interacción presencial con los aprendices, comunicación con cada uno de ellos con el fin de fortalecer debilidades durante la rotación. Identificación de riesgos para la deserción de aprendices de la ficha 2025271, trabajo en equipo con bienestar del aprendiz para intervención de casos especiales.	Orientación en la etapa práctica para la Ficha, 2025271, perteneciente al programa de formación, técnico en Enfermería No se reportaron casos especiales este mes. Correos electrónicos
24	Coadyuvar en las actividades de implementación, mantenimiento y evaluación del sistema PREVIOS a realizar por el Centro de Formación.	No aplica para este mes	No aplica para este mes
25	Fomentar el uso de los recursos de acceso a la información científica especializada. (Bases de datos y libros electrónicos).	Realización de rotación por los diferentes servicios de la clínica, hospitalización pediatría, salas de cirugía, urgencias pediátricas. Realización de charlas educativas, ficha 2025271.	Corregidos, evaluados y archivados en plataforma territorium.
26	Participar en las acciones del desarrollo y consolidación de la cultura institucional	Socialización del código de integridad ética del Sena.	Lista de asistencia para encuentros virtuales y presenciales.

27	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se entregó toda la información y documentos solicitados por la coordinación Participar en la acciones de mejora producto de la auditoria.	Envió de correos con Trabajos entregados Territorium portafolio
28	Cumplir con las obligaciones generales presentes en el Clausulado del Contrato.	He cumplido con el 100% de la obligaciones generales y resalto para este mes las siguientes acciones: Participación en la encuesta del código de integridad Sena. Participación en la encuesta para servidores. Encuesta de satisfacción educación continuada	Pantallazo de evento y/o certificado. Pantallazo de evento y/o certificado. Pantallazo de evento y/o certificado.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados, fotocopia de la planilla-recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL planilla Noviembre 1034207333, expedida por SIMPLE del año 2020

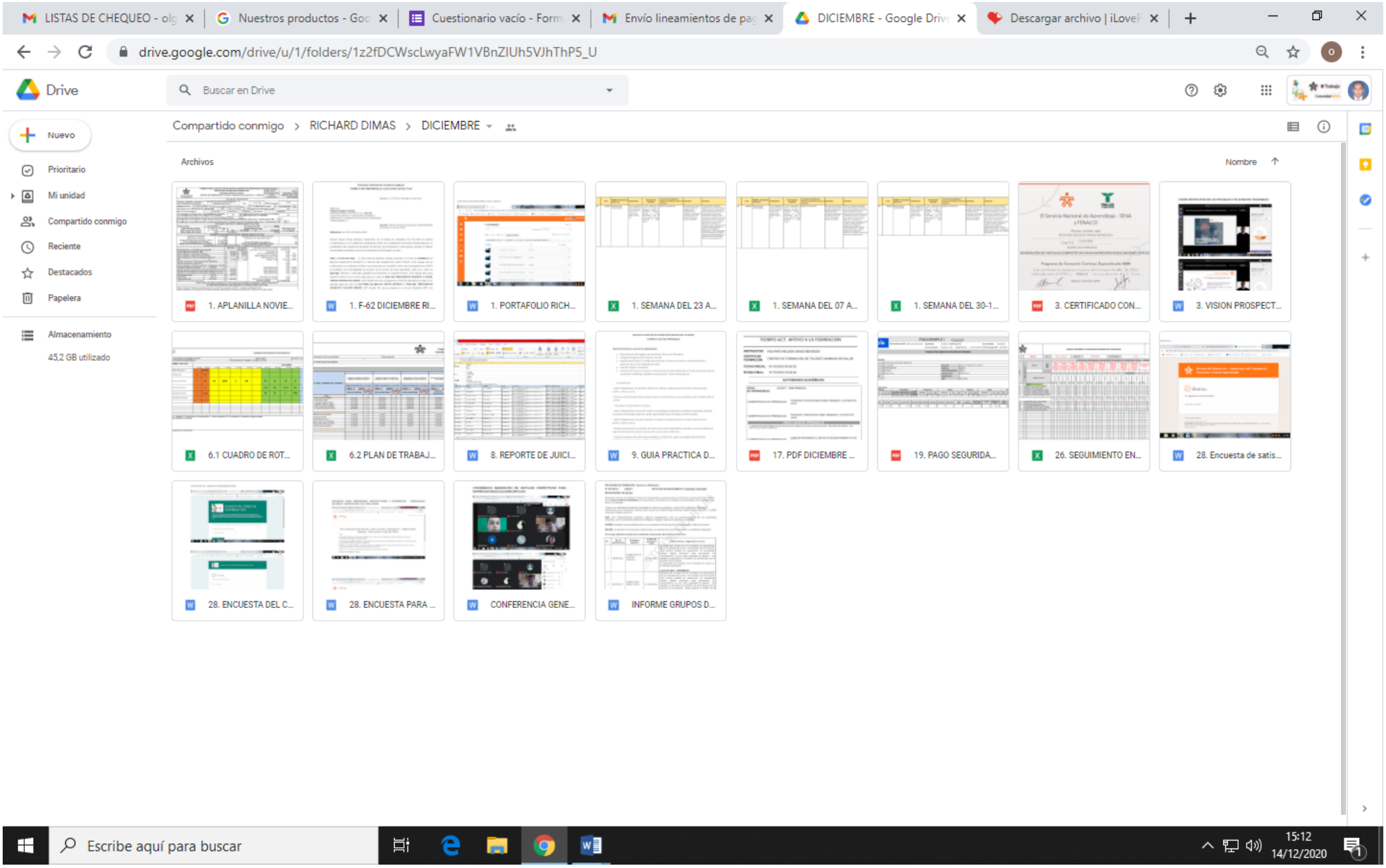
Evidencias en (8) folios

Cordialmente,

Firma
Richard Nelson Dimas Mendoza
Contratista
C.C. No.11321499 Girardot (Cundinamarca).

Recibí a satisfacción:

Firma
Edinson Eljadue Castilla
Supervisor(a) Contrato 1351120 de 2020
Cargo: Coordinador(a) Académica.


LISTAS DE CHEQUEO - olg
Nuestros productos - Goo
Cuestionario vacío - Form
Envío lineamientos de pag
DICIEMBRE - Google Drive
Descargar archivo | iLoveI
drive.google.com/drive/u/1/folders/1z2fDCWscLwyaFW1VBnZIUh5VJhThP5_U
Drive
Buscar en Drive
Nuevo
Prioritario
Mi unidad
Compartido conmigo
Reciente
Destacados
Papelera
Almacenamiento
45,2 GB utilizado
Compartido conmigo > RICHARD DIMAS > DICIEMBRE
Archivos
Nombre
1. APLANILLA NOVIE...
1. F-62 DICIEMBRE RI...
1. PORTAFOLIO RICH...
1. SEMANA DEL 23 A...
1. SEMANA DEL 07 A...
1. SEMANA DEL 30-1...
3. CERTIFICADO CON...
3. VISION PROSPECT...
6.1 CUADRO DE ROT...
6.2 PLAN DE TRABAJ...
8. REPORTE DE JUICI...
9. GUIA PRACTICA D...
17. PDF DICIEMBRE ...
19. PAGO SEGURIDA...
26. SEGUIMIENTO EN...
28. Encuesta de satis...
28. ENCUESTA DEL C...
28. ENCUESTA PARA ...
CONFERENCIA GENE...
INFORME GRUPOS D...
Escribe aquí para buscar
15:12
14/12/2020

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No 2012379 DEL 25 DE NOVIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE DE 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: RICHARD NELSON DIMAS MENDOZA

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: **CEDULA 11321499 de Girardot.**

OBJETO DEL CONTRATO Contratar la Prestación de servicios personales de carácter temporal, para impartir formación integral de manera presencial y/o virtual y demás actividades que se deriven de acuerdo a los niveles y especialidades del Centro de Formación de Talento Humano en Salud.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El (la) CONTRATISTA, además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato le son propias, contrae con EL SENA las siguientes A): OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1) Atender la formación de los aprendices, cumpliendo con la programación académica predeterminada por la coordinación respectiva para las competencias del programa de formación TECNICO EN ENFERMERIA, perteneciente a la red de conocimiento SALUD, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas institucionales. 2) Orientar y apoyar a los Aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos en las respectivas etapas de Formación. 3) Actualizar sus conocimientos en las tecnologías, en las cuales se desarrolla la formación de los Aprendices. 4) Participar en las actividades convocadas por el Centro de Formación para atender los procesos institucionales. 5) Participar en las actividades de seguridad y salud en el trabajo programadas por el Centro. 6) Orientar, apoyar, acompañar y asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación, incluyendo la formulación y seguimiento de los planes de mejoramiento que le sean asignados. 7) Presentar y registrar en el aplicativo institucional los reportes de evaluaciones de los aprendices y demás informes y productos resultantes de los procesos de formación. 8) Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente pedagógico, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 9) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo. 10) Participar en las jornadas de diseño y desarrollo de programas de formación del SENA, cuando le sean asignados. 11) Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, contrato de aprendizaje, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. 12) Participar en el proceso de selección ingreso e inducción de aprendices, en

el caso que se requiera. 13) Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo. 14) Participar en los comités institucionales, asistir puntualmente a las acciones programadas, colaborar activamente con la disposición para el aseo y orden de los ambientes de formación. 15) Articularse con el Programa de Bienestar Integral de Aprendiz, para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoafectivas, éticas, morales, sociales y valores en los aprendices. 16) Presentar en forma mensual al supervisor del contrato el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación.17) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato.18) Para los instructores de formación virtual en todos los niveles cumplir con lo establecido en la guía orientación formación ambiente virtuales de aprendizaje GFPI-G014 publicada en la plataforma compromiso.19) Presentar oportunamente en las fechas establecidas las planillas y demás documentos para el trámite de pago. 20) Participar en las reuniones de docencia servicio de la institución donde se encuentre en práctica y elaborar el anexo técnico. 21) Participar en los procesos de registro calificado y auto evaluación según se requiera. 22) Formular proyectos y ejecutar acciones de investigación, innovación y desarrollo tecnológico correspondientes, según lineamientos SENNOVA y crear grupo de semilleros, según programación del Centro de Formación 23) Evaluar las estrategias de retención implementadas y formular acciones que permitan mejorar los niveles de retención de aprendices en el grupo asignado. 24) Coadyuvar en las actividades de implementación, mantenimiento y evaluación del sistema PREVIOS a realizar por el Centro de Formación. 25) Fomentar el uso de los recursos de acceso a la información científica especializada. (Bases de datos y libros electrónicos). 26) Participar en las acciones del desarrollo y consolidación de la cultura institucional. 27) Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. OBLIGACIONES GENERALES. 1) Acatar la Constitución Política, la ley, los principios, de la contratación estatal y de las demás normas concordantes y complementarias. 2) Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato. 3) Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocados. 4) Entregar periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzca en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental. 5) Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le haya sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato. 6) Utilizar en debida forma las

claves asignadas para el ingreso de los sistemas de información y gestión del SENA, requeridos para le ejecución del contrato al finalizar el mismo, informar para su desactivación, generalizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato. 7) Colaborar en la elaboración de respuestas y suministros de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.8) Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los alineamientos de la Entidad.9) Cumplir con las normas reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo del SENA, según la normatividad vigente. 10) Entregar el examen médico pre-ocupacional al grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la dirección general y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art 18). 11) Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a las variables allí establecidas. 12) Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de honorarios. 13) Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentren, en los informes de ejecución contractual parcial o final. 14) Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riegos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente adjuntando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente, y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley. 15) No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para los cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños. 16) En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda. 17) Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional en caso de que se requiera para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el

desplazamiento.18) Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en base de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, perdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato de dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la ley 1266 de 2008, la ley 1581 de 2012, la ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen. 19) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el (la) contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarsen mes vencido y únicamente por el sistema pila o de la planilla asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista debe acreditar el pago oportuno de los aportes SENA, ICBF y caja de compensación familiar (cuando corresponda). 20) En cumplimiento de las directrices de cero (0) papel, propender por la austeridad en el uso de papelería y tóner. 21) Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

LUGAR DE EJECUCIÓN: En la ciudad de Bogotá D.C. CFTHS

PLAZO DE EJECUCIÓN: Sera de 48 horas

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **25 de noviembre de 2020**

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **16 de diciembre de 2020**

VIGENCIA DEL CONTRATO: 25 de noviembre del 2020 al 16 de diciembre del 2020

VALOR DEL CONTRATO: $

SUPERVISOR: EDINSON ELJADUE CASTILLA

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: **Cédula de Ciudadanía No 9270762 Monpox**

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO__X_

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$ **1.564.512**
Valor Ejecutado	$ **391.128**
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$ **1.173.384**
Saldo a liberar	$ **0**

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS Planeación de la Ejecución de la Formación: Elaboración y ajuste de guías de enseñanza –aprendizaje-evaluación y demás estrategias educativas utilizadas como herramientas pedagógicas virtuales, para el desarrollo de la formación profesional integral en el programa Técnico en enfermería, tecnólogos en imágenes diagnostica, salud oral y complementarias curso de primeros auxilios y soporte vital básico.
Ejecución de la Ejecución de la Formación: Desarrollo de la formación profesional de forma virtual por plataforma Meet, y desarrollo de prácticas simuladas de forma virtual durante la pandemia, supervisión de la práctica hospitalaria en la apertura de ambientes de práctica clínica, el servicio de pediatría Clínica infantil Colsubsidio de las 07 a las 13 horas de lunes a jueves.
Verificación de la Ejecución de la Formación: Registro en la plataforma TERRITORIUM, Informe diario del Instructor entregado a la coordinación, entrega de PDF. Reporte de eventos en plataforma TERRITORIUM Y en el Drive de la coordinación académica. , Elaboración informe diario del instructor e informe final del instructor.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Contratista quien cumple a cabalidad con todas las actividades en la ejecución de la formación, de forma idónea y asertiva en la atención de aprendices del programa Técnico en Enfermería.

SANCIONES: SI___ NO___x

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_x_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__x BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



EDINSON ELJADUE CASTILLLA

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO